

# Huellas

diciembre 2016

ISSN 1657 6829

## *Plan Bolsillos de Cristal*

La Fiscalía cumple un papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Hemos sellado una estrategia con el Gobierno Nacional para priorizar las investigaciones en esta materia que habrá de producir un ejercicio profiláctico sin precedentes, sin miramientos, ni privilegios.



Gr. Alberto Mejía

@COMANDANTE\_EJC

#LoÚltimo En operación coordinada e interagencial @COL\_EJERCITO @PolicíaColombia @FiscaliaCol debilitan al Clan Golfo en \$223 mil millones.

Fiscalía Colombia

@FiscaliaCol

¡La lucha contra la corrupción es internacional y va en serio! No vamos a desfallecer en este empeño: Fiscal Néstor Humberto Martínez

Simón Gaviria Muñoz

@SimonGaviria

Desde que se posesionó, venimos trabajando con el Fiscal para que se castiguen colados del Sisbén. Celebramos su verticalidad en este tema.

# Hace 20 años...

## Concurso de méritos

La Fiscalía General de la Nación organizó el primer concurso de méritos para acceder a cargos en la entidad. A través de la convocatoria se presentaron los principales requisitos para quienes deseaban hacer parte de la Institución en condición de empleados.

## Salud ocupacional

Siete grupos de médicos, ingenieros, expertos en medicina preventiva, especialistas en seguridad industrial y asesores en higiene industrial lideraron el Programa de Salud Ocupacional que la Fiscalía General de la Nación desarrolló en todo el país para mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los índices de morbilidad laboral en la Entidad.

## Santander, campeón de fútbol

El equipo de la seccional Bucaramanga fue campeón del torneo de fútbol organizado en seis zonas del país. En el partido final derrotó al equipo del Poder Judicial.

## Emergencia para administrar bienes incautados

La Dirección Seccional empezó la aplicación del plan de emergencia para la administración de bienes incautados en procesos penales. Este plan no se aplicó para los casos relacionados con narcotráfico.

## El Investigador

Noche sin fin en pasos lacónicos de segundero avanza,  
Lluvia estridente,  
Que lava vías y mentes, cae sin tregua  
Allí, en escritorio de madera  
Que guarda historias de vidas y días eternos.  
Expectante, sigiloso, investigador está.

En penosos senderos  
De desordenadas existencias  
Gotas de sangre y odios en un solo río son,  
Destellos segadores de trueno anuncias partida,  
Cuerpo desolado de su alma, postrado yace en frío asfalto  
Misil de venganza su ser atraviesa.

Llamada de urgencia  
En ecos de dolor, tragedia anuncian  
Una vida clama justicia,  
Parientes compungidos solo entienden ausencia,  
Es etapa, de labor sentida, esclarecer lo ocurrido.

Verdades de orgullos,  
Pasiones desbordadas,  
Sentires de instintos de fiera adormecida  
Habrán de buscarse en ojos que no vieron  
Y oídos que no escucharon.

Uniforme gris y botas gastadas avanza,  
Envolviendo sabueso y curtido desafiante de verdades y mentiras,  
Una nueva misión,  
En hechos oscuros, ¡anhelante está!

Avanza la luna en carrera,  
Deseosa de olvidarse de tragedias,

De lascivas vidas y amargas penas,  
De ser mudo testigo de errores,  
De lágrimas y gritos ahogados en almohadas de miedos.

Desgastada agenda  
De mil misterios, con pocas respuestas  
Testigo es de nuevos pesares,  
Símbolos, trazos, rostros, esbozos de nombres guardará  
En letras desordenadas  
Que mano sudorosa plasma.

Relámpagos de hipótesis aparecen,  
Odios cegadores en celos se insinúan,  
Avanza la luna  
Llevándose también sueños perturbadores,  
Será con su ocaso la llegada,  
De la claridad de un nuevo día,  
Donde la luz de sol ardiente  
Derrita máscaras de rostros de ovejas  
En lobos adormecidos.

Allí en hedionda guarida de hienas,  
Pasos firmes de felino llegan,  
Fuerte y sudorosa mano empuña cañón plateado  
Que confidente, silencioso y listo está,  
Ha llegado la hora,  
Voz sonora con temores contenidos,  
Sella este capítulo:  
"¡alto ahí en nombre de la verdad!"

**Luis Visley Aponte Cardona**  
**P. G. III Dirección Seccional de Meta**

# Huellas

Néstor Humberto Martínez  
Fiscal General de la Nación

María Paulina Riveros Dueñas  
Vicefiscal General de la Nación

## Coordinación editorial

Luis Arturo Páez Murillo  
Director Nacional  
de Comunicaciones, Prensa  
y Protocolo

Karol Yohanna Bonilla  
Alfredo Augusto Escobar  
Dirección Nacional  
de Comunicaciones, Prensa  
y Protocolo

## Fotografía

Federico Barón Rincón  
Julián Fernández  
Juan Camilo Rivera  
Dirección Nacional  
de Comunicaciones, Prensa  
y Protocolo

## Diseño y diagramación

Juan Camilo Rivera  
Dirección Nacional  
de Comunicaciones, Prensa  
y Protocolo

Dirección Nacional de  
Comunicaciones, Prensa y  
Protocolo / diag. 22B No. 52-01  
Plataforma. Bogotá.  
Conmutador: 57 (1) 570 2000,  
ext. 1581  
prefisnic@fiscalia.gov.co  
www.fiscalia.gov.co

 @FiscaliaCol

 Fiscalía General de la Nación  
Colombia

 @FiscaliaCol

 Fiscalía General de la Nación

Impresión: Imprenta Nacional  
de Colombia, diciembre 2016

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Derechos reservados Fiscalía  
General de la Nación. 2016.

## Los desafíos de la Fiscalía



**Néstor Humberto Martínez Neira**  
Fiscal General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación tiene enormes desafíos para los próximos cuatro años: hacerle reingeniería al poder acusatorio del Estado, restablecer el poder disuasivo de las penas y adoptar un modelo de gerencia pública eficiente.

Hoy nos enfrentamos a grandes problemas, entre ellos el represamiento de más de 1.900.000 procesos, bajas imputaciones (12 por ciento de los casos), pocas acusaciones (8.5 por ciento de los casos) y escasas condenas (6 por ciento de los casos).

En otras palabras, la Fiscalía tiene muy baja productividad, a pesar de que ha tenido un considerable incremento en su presupuesto en los últimos años.

Eso se refleja en que, según el Índice Global de Impunidad, de la Universidad de las Américas en Puebla (México), Colombia es el tercer país con mayor impunidad en el mundo; a esto se suma que la imagen de la Fiscalía ha caído drásticamente ante la opinión pública.

Frente a ese panorama tan sombrío, tenemos por lo menos cinco grandes tareas de aquí al año 2020: 1. Reducir significativamente la impunidad, 2. Desmantelar las organizaciones criminales, 3. Contribuir a la seguridad ciudadana, 4. Luchar contra la corrupción en todos los niveles y 5. Aumentar la productividad de la Fiscalía, a través de una gerencia pública eficiente.

Se trata de desafíos que están íntimamente relacionados entre sí. Reducir la impunidad hace parte de la lucha contra el crimen organizado, que a su vez impacta negativamente la seguridad ciudadana. En ese contexto, la lucha contra la corrupción es prioritaria e inaplazable y para responder a esos retos necesitamos una entidad que sea ejemplar, transparente, eficiente y eficaz.

Yo tengo claro que la Fiscalía no solo debe contar con los recursos que necesita, sino que debe usarlos bien; distribuir adecuadamente las cargas de trabajo, garantizar que haya más y mejores fiscales e investigadores, que lleguemos a otros 500 municipios en los próximos cuatro años y que nos ganemos la confianza y el respeto de la sociedad.

Para alcanzar esas metas, que son posibles, todos los servidores tenemos que sintonizarnos y ser capaces de responderle a la ciudadanía. Colombia nos exige pronta y cumplida justicia, nos pide ser más productivos, espera transparencia de nosotros, y confía en que la rama jurisdiccional dé buen ejemplo y contribuya efectivamente a afianzar la paz.

No defraudemos al país. Los invito a todos ustedes a que me acompañen a superar estos desafíos, pues esto solo lo vamos a conseguir si trabajamos duro y en equipo.



**Discurso del Fiscal General**  
ceremonia de instalación de la XXIX Asamblea  
de ANIF

13



**Censo Delictivo**  
Lucha contra el crimen

19

# | Contenido

3 **Perfiles**  
Nuevos nombramientos

26 **Carrera de obstáculos**  
Acreditación internacional

28 **Por una fotografía**  
Clonadores de tarjetas

30 **Tommy**  
Diez años hallando cuerpos

32 **Crónica gráfica**  
En la era ecológica



**Fiscalía, firme ante la corrupción**  
Resultados

21

# PERFIL



## **Néstor Humberto Martínez Neira** Fiscal General de la Nación

Doctor en Ciencias Jurídicas y Ciencias Socioeconómicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, especialista en Ciencias Económicas, derecho comercial y Derecho de Familia de la misma universidad y magíster en Sociedades del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

El actual Fiscal General de la Nación se desempeñó por más de 36 años como docente en pregrado y posgrado en las facultades de Derecho de las universidades Sergio Arboleda, Colegio Mayor de Nuestra Señora del

Rosario, los Andes y Javeriana, donde fue director del Departamento de Derecho Económico y del posgrado en Derecho de Sociedades en el lapso 1987-1992.

Entre 2007 y 2014 fue director de la especialización en Derecho Comercial.

En el ámbito jurídico se le reconoce por sus diversas publicaciones en derecho comercial y financiero.

En la función pública, Néstor Humberto Martínez ha ejercido como Ministro de la Presidencia, Ministro del Interior, Ministro de Justicia y del Derecho, Superintendente Bancario y Embajador de Colombia en Francia, entre otros.

# PERFIL



## María Paulina Riveros Dueñas Vicefiscal General de la Nación

El derecho penal y la protección de los derechos humanos han sido los compañeros permanentes de esta abogada de la Universidad Externado de Colombia con título de maestría en Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana. La doctora María Paulina Riveros Dueñas es la Vicefiscal General de la Nación.

En su larga trayectoria jurídica ha tenido contacto permanente con el desarrollo de normatividades como el Código de Procedimiento Penal, el Estatuto Anticorrupción, la ley de seguridad ciudadana, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el Control del Lavado de Activos y otros temas, en su función de asesora del despacho del Ministerio de Justicia.

Se ha desempeñado como Jefa Jurídica de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y desde allí lideró las discusiones sobre jurisdicción penal internacional y su incorporación al derecho penal colombiano. También trabajó en los aspectos legales de las negociaciones de paz con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN. Asimismo, ha estado vinculada a los equipos de producción de la redacción, trámite y prórrogas de la ley de orden público, norma rectora en materia de indultos y amnistías en procesos de paz.

Fue la plenipotenciaria del Gobierno Nacional para los diálogos de paz en temas de justicia transicional, derechos de las víctimas e igualdad de género y ha sido coautora de las publicaciones como *Comentarios al Código de Procedimiento Penal*, *Alternatividad penal* y *El Ministerio Público en el Estado social de derecho*.



## PERFIL

### **Fabio Espitia Garzón** Coordinador de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

La vida jurídica de este abogado de la Universidad Externado de Colombia ha transcurrido entre las aulas de la academia, los estrados judiciales como litigante o fiscal y la escritura de libros de derecho penal.

Este abogado es especialista en Derecho Penal y en Criminología y Criminalística de la Universidad Externado de Colombia, con estudios de perfeccionamiento en diritto romano en la Università di Roma La Sapienza, de Italia, y doctorado en Tutela Giuridica della Persona, en la Università Degli Studi di Bari.

Se ha desempeñado como Fiscal Delegado ante la Unidad de Fiscalías Delegadas ante la Corte Suprema de Justicia, de la que fue su jefe por casi cinco años, y Vicefiscal General (e). Además, ha sido Conjuez de la

Corte Suprema de Justicia y Capacitador de la agencia OPDAT, del departamento de Justicia de Estados Unidos.

Es uno de los profesores eméritos de la facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. También es profesor titular en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y en el posgrado de varias universidades del país. Profesor invitado en las universidades de Bari (Italia), San Simón (Bolivia) y Católica (Perú).

Entre sus publicaciones más importantes encontramos *Responsabilidad y ética médica, medicina, ética y delito*, *Nuevo Código de Procedimiento Penal Italiano*, *Ruptura de la Unidad Procesal*, *Código de Procedimiento Penal Comentado*, *Derecho Procesal Penal*, *La extinción del derecho de dominio*, *Instituciones de derecho procesal penal*, *Historia del derecho romano*, *El Digesto de Justiniano*. *Mística pitagórica y sistema clásico*.

## PERFIL



**Miguel Emilio La Rota**  
 Director Nacional de Políticas Públicas  
 y Planeación

Abogado y economista de la Universidad de los Andes con maestría en Políticas Públicas y Administración Pública de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Se ha desempeñado como Coordinador de Investigaciones del área de sistema judicial del Centro de Estudios de

Derecho Justicia y Sociedad, Dejusticia; allí escribió tres libros y múltiples publicaciones acerca del funcionamiento del sistema penal y del acceso a la justicia en Colombia.

Fue Consultor del Open Society Justice Initiative en Nueva York y trabajó en el despacho del Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa en la Corte Constitucional.

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.



## PERFIL

**General (r) Luis Alberto Pérez Alvarán**  
 Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y Director Nacional (e) de Protección y Asistencia

Oficial General en uso de buen retiro de la Policía Nacional de Colombia. Es profesional en Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Administrador Policial de la Escuela Nacional de Policía General Francisco de Paula Santander y máster en Habilidades Directivas, Negociación y Comunicación del Instituto Eurotechnology de Empresas de Coruña, España.

Posee más de 36 años de experiencia en labores administrativas, operativas y de supervisión tanto en la fuerza pública como en el entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), donde fungió como Director de Inteligencia.

Durante su trayectoria profesional desempeñó 22 cargos ocupacionales con excelentes resultados, por lo que se hizo merecedor de reconocimientos entre los que se destacan 235 felicitaciones, 73 condecoraciones, 11 menciones honoríficas y 24 distintivos de curso y habilidades técnicas.

# PERFIL



## **Javier Tovar Maldonado** Director Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia (2001), con estudios en Filosofía de la Universidad del Rosario; magíster en Administración y Gerencia Pública de la Universidad de Alcalá de Henares, España (2006). Exbecario del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Instituto Nacional de Administraciones Públicas de España. También realizó en la Universidad de Buenos Aires cursos de micro y macroeconomía de la maestría en Derecho y Economía.

Ha sido Sustanciador en la Corte Constitucional, Consultor independiente, Asesor del despacho del Fiscal General de la Nación, Fiscal Delegado ante el Tribunal y Director de Políticas Públicas y Planeación de la Fiscalía General de la Nación.

Ha ejercido la docencia por más de 12 años en pregrado y posgrado en las universidades del Rosario, Nacional y Santo Tomás, en las carreras de Filosofía y Derecho, en las materias de Ética, Argumentación y Hermenéutica Jurídica, lógica, Análisis Jurisprudencial y Filosofía del Derecho.



## PERFIL

### **Álvaro Osorio Chacón** **Director Nacional de Articulación** **de Fiscalías Nacionales Especializadas**

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en Derecho Administrativo y en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás de Aquino, en convenio con la Universidad de Salamanca (España).

Este santandereano también es magíster en Ciencia Política de la Universidad de París Est-Marne-La Vallée, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

Ha recibido formación como Fiscal en la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, la Escuela Nacional de Administración de París (ENA), el Centro Interministerial de Formación Antidroga de Fort de France-Martinique,

la Universidad Nacional del Litoral de Argentina y el departamento de Justicia de Estados Unidos.

Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, pues en 1987 empezó su vida laboral como Abogado de la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia y posteriormente en la Superintendencia Bancaria. Formó parte del equipo de trabajo que puso en marcha la Fiscalía General de la Nación en 1992. Allí ha trabajado como Asesor de Vicefiscalía, Jefe de Asuntos Internacionales, Fiscal y Jefe de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y Director Anticorrupción.

Entre febrero de 2015 y agosto de 2016 fue Magistrado auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Ha escrito dos libros y ha sido docente de Derecho Procesal y Teoría del Delito en la Universidad del Rosario.



# PERFIL

## **Luis González León,** Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana

Abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) con especialización en Derecho Público y Administrativo del mismo centro educativo en convenio con la Universidad Externado de Colombia.

Especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Libre de Bogotá y máster en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Sergio Arboleda.

Ha laborado en el sector Justicia como Abogado de la Procuraduría General de la Nación, Procurador Provincial de Barrancabermeja, Fiscal Regional de Oriente en Puerto Carreño (Vichada), Fiscal Especializado en Bogotá, Fiscal Jefe de la Unidad Nacional de Fiscalías contra el Secuestro y la Extorsión, Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá, Director Nacional de Fiscalías, Fiscal Jefe de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia (e) y Fiscal Jefe de la Unidad Nacional de Fiscalías contra Bandas Emergentes.

# PERFIL



## **Luis Miguel Martínez Romero** Director Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializada

Abogado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Contractual de la misma Universidad y máster en Derecho Internacional de la Empresa de la Universidad de Barcelona.

Durante sus seis años en la Entidad ha laborado como Director Especializado de Policía Judicial Económico-Financiera de la Fiscalía General de la Nación, Director de

la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses y Asesor del Despacho del Vicefiscal General de la Nación, liderando el informe de análisis de las sentencias sobre violencia contra sindicalistas presentado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de los Estados Unidos.

Antes de su ingreso a la Fiscalía General de la Nación fue Asesor Jurídico del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, así como Abogado Sénior y Externo de empresas del sector privado en los campos de tecnología y de servicios petroleros.

**PERFIL****Andrés Eduardo Jiménez Camargo**  
**Director Especializado de Policía Judicial**  
**Económico Financiera (PEF)**

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho del Mercado de Capitales de la misma Universidad y LLM Finance del Institute for Law and Finance de la Goethe University en Fráncfort, Alemania. Igualmente realizó un Diplomado de Operación Bursátil en el CESA.

Durante su experiencia profesional se ha desempeñado como abogado de firma de comisionistas de bolsa, funcionario de la Superintendencia Financiera, Asesor de la liquidación judicial de Interbolsa S. A. ante la Superintendencia de Sociedades y miembro de una firma de consultoría de negocios internacionales en Fráncfort, Alemania.

En el ámbito académico, se desempeñó durante varios años como catedrático en Derecho Financiero de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.

**PERFIL****Darío Garzón Garzón**

**Director Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de la Articulación Interinstitucional en Materia Penal**

Abogado de la Universidad de Santo Tomás de Bogotá, especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Colombia (1982) y Universidad Libre (1989).

Director de Fiscalías de Cundinamarca entre 1993 y 1995 y Asesor del Senador Germán Vargas Lleras desde 1995 hasta 2004.

Se desempeñó como Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia por cinco años y como Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá entre 2014 y 2016.

# PERFIL



## **Alexandra Valencia** jefa de la Unidad Especial de Investigación contra Bandas Criminales

Alexandra Valencia Molina se convirtió el pasado 13 de septiembre en la primera Jefa de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales de la Fiscalía. Su objetivo es garantizar la no repetición del fenómeno paramilitar y desarticular las organizaciones criminales responsables

de homicidios contra defensores de derechos humanos o de personas vinculadas a movimientos políticos y apropiarse de las investigaciones en el marco de Justicia y Paz.

En sus 22 años de trayectoria profesional se ha desempeñado como Fiscal Local y luego como Fiscal Seccional Delegada ante los Jueces del Circuito de Bogotá. En el ente investigador también hizo parte de la Unidad Nacional de Delitos contra la Administración Pública y como docente de la Escuela de Investigación de la Fiscalía.



*La lucha contra la corrupción es una de las banderas principales del Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.*

### **Palabras pronunciadas por el doctor Néstor Humberto Martínez Neira en la ceremonia de instalación de la XXIX Asamblea de ANIF**

La democracia, como sistema político donde los ciudadanos eligen libremente a sus representantes y estos tienen la obligación de defender el Estado de derecho y el interés público, es esencialmente dialéctica. Mediante el debate de las ideas debe procurar consensos para la formación de políticas públicas útiles a la sociedad, en las que se sientan representados los distintos espectros de una Nación.

Por ello mismo, la calidad de la democracia depende de la calidad de la representación en el Gobierno y en las corporaciones públicas. Cuando la controversia ideológica es pobre o mezquina se resiente el mecanismo de la representación, se afecta la esencia de la democracia y se generan *impasses* institucionales, ante la imposibilidad de generar consensos.

En este contexto, puede afirmarse que nuestra democracia puede sufrir una grave amenaza si la representación política no privilegia el debate de las ideas y termina siendo capturada por quienes acuden al foro solamente para servir sus intereses personales y para acceder a las rentas del Estado para su propio beneficio.

Esta consideración es la que debe llevarnos a expresar una profunda preocupación por la irrupción en la vida colombiana, en los últimos lustros, de una clase emergente cuyo único ideario es el enriquecimiento desmedido a partir de la apropiación del patrimonio ajeno o del patrimonio público.

Su consigna es el “todo vale”. Corresponde a una herencia que el narcotráfico ha dejado en la sociedad colombiana: la cultura del dinero fácil.

Por un lado, están quienes llegan a la Administración Pública o a las corporaciones públicas con el propósito de llenar sus alforjas. No lo disimulan y se enriquecen con la complicidad de muchos, mediante todo tipo de argucias: cobrando comisiones, haciendo pliegos licitatorios a la medida de sus amigos, contratando una y otra vez la misma obra, adjudicando contratos a dedo y a precios exorbitantes, robándose los recursos públicos o dejando que otros se los roben.

De otro lado están los ciudadanos que en la vida privada también remontan los límites de la axiología y en su relacionamiento con el Estado son la otra cara de la corrupción, bajo el bien entendido que para el cohecho se necesitan por lo menos dos partes: los que piden y los que pagan.

### **La lucha contra este flagelo: la hora de la justicia**

Frente a esta realidad, es imposible hacerse el de la vista gorda. No solo por lo que esto significa desde el punto de vista de la degradación en una sociedad, sino porque la indiferencia frente a este flagelo puede terminar expropiándonos la misma democracia.

En efecto, la corrupción está deteriorando cada vez más la democracia en lo local, afectando la credibilidad del

ciudadano en su institucionalidad más próxima. Si nada se hace, los nuevos protagonistas de la política municipal llegarán a ser gestores de la democracia departamental, como ya ha venido ocurriendo en algunas regiones del país, y una vez extendidos a este nivel, finalmente habrán de capturar la vida nacional, para imponer su nueva filosofía en la que “lo público es lo privado de esta clase emergente de la dirigencia nacional”.

Frente a estas dubitaciones tiene que concluirse que la lucha contra este flagelo debe ser sin cuartel. Debe constituir una prioridad dentro de las políticas públicas. En el pasado hemos confiado a la sociedad civil y a la prensa libre la conducción de esta lucha. Pero no ha sido suficiente. A los corruptos no les importa siquiera la estigmatización que producen los titulares de prensa. Por eso, ¡llegó la hora de la justicia! Solo a partir del poder disuasivo de penas condignas, nuestra sociedad podrá recuperar el tejido ético de la Nación. Así ha venido ocurriendo en otras latitudes de nuestra América Latina: Guatemala y Brasil, para citar algunos casos.

Colombia tiene suficientes normas contra la corrupción. Yo mismo promoví como Ministro de Justicia el Estatuto Anticorrupción de 1995 (Ley 190 de 1995). El desafío es aplicarlas y pasar del “dicho al hecho”.

¡No más indiferencia! ¡No más condescendencia! Lo más grave es convivir con esta patología social sin tratamiento de choque, como nos ha venido ocurriendo.

Por ejemplo, frente al desempeño de muchas corporaciones autónomas regionales, que han resultado inferiores al mandato que les entregó la Constitución de 1991, el Estado ha optado por seguir adelante y convivir con esa situación, sin confrontar la realidad. En el Plan de Desarrollo vigente Ley 1753 de 2015 se optó por un trámite especial para llevar adelante los proyectos de interés nacional y estratégico (PINES), previa selección del Gobierno nacional, con el fin de hacerlos viables y tramitarlos ante las autoridades nacionales. Los restantes que se sometan a la liturgia non sancta de su tramitología regional.

**“A los corruptos no les importa siquiera la estigmatización que producen los titulares de prensa. Por eso, ¡llegó la hora de la justicia! Solo a partir del poder disuasivo de penas condignas, nuestra sociedad podrá recuperar el tejido ético de la nación.”**

## Plan Bolsillos de cristal

La Fiscalía cumple un papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Hemos sellado una estrategia con el gobierno nacional para priorizar las investigaciones en esta materia, en los distintos sectores de la vida nacional, que habrá de producir un ejercicio profiláctico sin precedentes, sin miramientos ni privilegios.

Ya iniciamos. Para empezar, en estos dos meses la Unidad Nacional de Fiscales contra la Corrupción ha sido fortalecida y antes de finalizar el año contará con el doble de fiscales que tenía al comenzar mi gestión. En lo territorial hemos privilegiado la investigación de casos emblemáticos, que de no valorarse pueden llegar a constituir monumentos a la impunidad, como por ejemplo el abandonado edificio de la Policía Nacional en Bogotá o el Plan de Aguas de La Guajira, para citar algunos casos.

Antes de finalizar el año, el país conocerá los resultados de las investigaciones que hemos priorizado por su relevancia e impacto frente a la integridad del patrimonio, su desafío a los valores públicos y privados y la privación de bienes públicos.

### Las venas rotas del presupuesto

Con el Departamento Nacional de Planeación hemos echado a rodar investigaciones en materia del Sisbén y de regalías, que han terminado por ser venas rotas de nuestro presupuesto.

Como ustedes lo saben, el Sisbén es el sistema diseñado para certificar a las personas que merecen recibir subsidios del Estado en diferentes frentes, que se pagan con nuestros impuestos. Las más recientes cifras del Departamento Nacional de Planeación indican que en Colombia, de una población de 48 millones de habitantes, había 37,2 millones de personas inscritas ante el Sisbén.

Esta cifra no revela nada irregular, en principio, porque el acceso a los subsidios del Estado depende del puntaje que cada persona tenga en el Sisbén. Pero entre esos 37,2 millones de colombianos hay muchos vivos, muy

vivos, que *NO* se merecen los subsidios diseñados para los más pobres.

Y ahí surgen las sorpresas. En un primer análisis hecho por Planeación Nacional se descubrió que más de 87 mil personas de las inscritas en el Sisbén ganan más de 3,8 millones de pesos al mes. Son miles las personas que horadan la integridad de la información en el momento de diligenciar las declaraciones del sistema para obtener un puntaje bajo. Hemos pillado personas de estratos altos que fungen en las fichas como personas de bajos estratos para usurpar beneficios de los más necesitados.

Ellos verán prontamente la acción de la justicia. Como también investigamos la presunta red de servidores públicos y mandatarios que cohonestan estas prácticas.

Esperamos que los ciudadanos conozcan la gravedad de estas conductas a partir del ejercicio de la acción penal a cargo de la Fiscalía hasta cuando se depure totalmente el sistema.

También hemos seleccionado con el DNP varios casos de fragilidad evidente en la administración de las regalías por parte de los entes territoriales.

### **La salud**

La salud es una de las principales revoluciones sociales de nuestros tiempos. Pero está siendo amenazada en integridad financiera porque se ha convertido en la mina de la corrupción.

Por ello he creado un grupo especial de fiscales cuyo principal propósito es investigar en el sistema general de salud y seguridad social los delitos que hayan sido cometidos por sus estructuras internas.

Los frentes de trabajo son diversos: indagamos lo ocurrido en Saludcoop, la contratación de Cafesalud, la desviación de recursos en Coomeva cuya cifra investigada asciende a 2.962 millones de pesos, el deterioro patrimonial de Caprecom por 1.292 millones de pesos, las denuncias frente a la Nueva EPS por valor de 1.000 millones de pesos y los multimillonarios recobros al Fosyga.

- La lista la encabeza el hospital público Erasmo Meoz, de Cúcuta, con un monto de 20.571 millones de pesos.
- Le sigue Saludcoop, con más de 20.000 millones de pesos.
- Después, el Hospital San Vicente, de Arauca. La denuncia es por 3.045 millones de pesos.
- Y luego la Clínica San Francisco, de Tuluá, donde los cobros indagados son de alrededor de 670 millones de pesos.

No descansaremos hasta asegurar que los recursos de la parafiscalidad del sistema estén preservados y que la debilidad financiera de nuestro modelo de salud no tiene origen en la corrupción.

### **Los macroproyectos**

La integridad patrimonial de los macroproyectos está en la lupa de nuestros fiscales. El más importante, sin duda, es Reficar, en el que las indagaciones, aunque son muy complejas, avanzan con pie firme y a estas alturas son objeto de privilegiada cooperación judicial internacional.

Coadyuvo personalmente en el alcance de esta investigación y estoy en condiciones de asegurarle al país que sus resultados se conocerán en el curso de este trimestre.

Hablamos de un proyecto de más de 8 billones de dólares.

### **Mallas de contratistas regionales**

El Auditor General de la Nación ha puesto en nuestro conocimiento la existencia de 78 mallas de contratistas que operan en diferentes departamentos del país.

En esas mallas coinciden los socios, los revisores fiscales, los interventores, etc.

Según el Auditor, en los últimos dos años las entidades territoriales contrataron más de 20 billones de pesos. De ese monto, al menos 8,1 billones de pesos fueron contratados por dichas mallas empresariales y en muchos casos a través de oferente único.

De acuerdo con la denuncia de la Auditoría, una sola de esas mallas recibió contratos por 6,1 billones de pesos a través de 801 consorcios y uniones temporales en 29 departamentos del país.

Esas mallas han recibido contratos en temas tan sensibles como infraestructura, transporte, vivienda, agua y saneamiento básico, alimentación escolar, salud, y seguridad y vigilancia, particularmente en los departamentos de Antioquia, Casanare, Cesar, Córdoba, Meta y Santander.

Hemos iniciado su investigación de manera complementaria a las indagaciones estructurales que hemos iniciado en las distintas regiones con equipos nómadas que hacen presencia en el territorio. Empezamos con La Guajira y seguimos con Córdoba, Chocó, Magdalena, Meta, Nariño y Sucre, entre otros departamentos priorizados.

### **La justicia**

Otro de los sectores en los que hemos centrado nuestro interés es en el de la integridad de nuestra justicia. Allí indagamos problemas estructurales como el del reparto judicial y casos emblemáticos. El mensaje en este sector no puede ser menos contundente, e implica mirar nuestro propio ombligo, porque la Fiscalía solamente puede actuar con legitimidad, a partir de su propia integridad moral.

### **Corrupción privada**

No menos importantes son las investigaciones que adelantamos en el sector privado. De ellas quiero destacar en esta ocasión el caso de Panamá Papers, donde avanzamos a pasos gigantados con la colaboración de la DIAN.

Las líneas investigativas han surgido de una investigación de contexto y de asociación de casos, del que surge la necesidad de investigar el papel de los abogados, de los contadores públicos e inclusive de instituciones financieras nacionales, en la consumación de conductas asociadas a este proceso.

Panamá Papers no será una investigación de anaquel y permitirá develar sus ramificaciones internacionales.

## **La lucha contra la corrupción es global**

Los Ministerios Públicos y las Fiscalías del mundo estamos completamente articulados hoy en día. La lucha contra la corrupción es global y ya no existe refugio para la impunidad, frente a un delito que ha terminado por extenderse más allá de las fronteras nacionales.

Es por esto que nuestra victoria contra la corrupción, en la etapa que estamos reinventando, conocerá resultados en las investigaciones con el concurso de autoridades extranjeras. En particular, porque la persecución de la corrupción será en vano si se limita a la punibilidad de sus actores y no se extiende a la incautación de los patrimonios ilícitos, muchos de los cuales han terminado en paraísos fiscales y en sistemas financieros internacionales.

Lo que no han comprendido los corruptos es que en su designio criminoso, al tocar otras jurisdicciones con sus activos ilícitos, han terminado por comprometer su responsabilidad personal por causas de conspiración y de lavado de activos en otras jurisdicciones.

Frente a esta realidad y en el afán de hacer de la lucha contra la corrupción una causa ecuménica, creo que **el Estado colombiano debe ofrecer en extradición a esta clase de delincuentes**, como en su momento lo hicimos con los narcotraficantes.

“He creado un grupo especial de fiscales cuyo principal propósito es investigar en el sistema general de salud y seguridad social los delitos que hayan sido cometidos por sus estructuras internas (...) indagamos lo ocurrido en Saludcoop, la contratación de Cafesalud, el deterioro patrimonial de Caprecom, las denuncias frente a la Nueva EPS y los recobros al Fosyga.”

¡La lucha contra la corrupción es internacional y va en serio! No vamos a desfallecer en este empeño... al menos hasta que volvamos a ver que **los bolsillos de los servidores públicos son de cristal**.



Ante las instituciones financieras del país, la Fiscalía General de la Nación asumió el compromiso de purificar las costumbres de los funcionarios públicos.



*Para optimizar las políticas criminales, la Fiscalía General de la Nación desarrolló el Censo delictivo como herramienta básica de análisis estadístico que permite conocer las tendencias criminales día a día y así enfocar el esfuerzo de la Entidad.*

# Censo Delictivo

una apuesta en la lucha contra el crimen

**Por: Liliana Moreno Hernández**

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo  
Fiscalía General de la Nación

En tan solo dos meses y medio se ha convertido en el documento más esperado todos los lunes en la Fiscalía General cuando se realiza el comité ejecutivo con presencia del Fiscal y la Vicefiscal General de la Nación.

El Censo delictivo está compuesto por cerca de 65 páginas que nacen desde el jueves de cada semana, cuando cerca de 600 funcionarios se dan a la tarea de convertir datos sueltos en una estadística seria y confiable.

Estos datos, que reflejan la realidad, así como los delitos que más se cometen en cada municipio, llegan a las seccionales y son los analistas quienes llevan el control de las alertas, para cruzar información, y buscar patrones que luego generarán política criminal.

Considerados como los héroes del censo, convierten cada dato en una realidad, una situación, en *modus operandi* de las organizaciones criminales, que afecta de manera negativa a los habitantes en los departamentos y municipios.

- ¿De dónde nacen los datos?
- “Todo comienza cuando un ciudadano se acerca a los grupos especializados de recepción de denuncias, como las URI o las estaciones de Policía, entre otros. Allí la persona explica paso a paso los hechos que le ocurrieron, para luego ser registrados en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)”.

Este arroja cifras contundentes, pero es la labor del equipo humano de la Fiscalía la que las transforma.

En la tarea están personas comprometidas, con la capacidad y el conocimiento de convertir números en tendencias, modalidades y prácticas.

- Usted me habla de análisis de datos, y ¿para qué nos sirve?
- “Tal como lo proyectó el Fiscal General, Néstor Humberto Martínez, nos sirve para conocer comportamientos de casos, asociaciones en contexto y proyectar las investigaciones, además de enfocar las jornadas nacionales contra los distintos delitos. El Censo Delictivo determina por ejemplo, que entre los diez delitos de mayor ocurrencia en el país los tres primeros son en su orden hurto, lesiones personales y violencia intrafamiliar”.

Y al mirar la estadística del Censo Delictivo Semanal, se encuentra un dato preocupante. Si bien es cierto que es el tercero en número de denuncias, también es el que más está creciendo. Año corrido y comparando las denuncias del año pasado con las del 2016, aumenta el 20%.

Tan solo por este delito y gracias al Censo Delictivo, se realizó la primera gran jornada nacional en la que se imputaron cargos a 3.015 personas y se ordenó la captura a 650.

- Ya sabemos cuáles son los delitos que más ocurren y ahora ¿cómo combatirlos?
- “Para contrarrestarlos se hacen estrategias para ir tras esos infractores y así detectar de manera temprana los factores que debemos combatir día a día. Con los datos del Censo se programan jornadas contra los distintos delitos, como la violencia intrafamiliar, el microtráfico, la extorsión, el secuestro, el hurto en todas sus modalidades, entre otros”.

Las secciones de análisis observan el comportamiento de los delitos en el país, evidenciando focos de criminalidad que se deben mitigar.

- ¿Y cómo actúa el nivel central?
- “Desde el nivel central se consolida toda la información, se hace seguimiento y verificación de los datos, para establecer oportunamente acciones contra las bandas criminales”.

De manera manual, uno a uno, se verifican los datos reportados por las seccionales, con el fin de obtener resultados veraces. Que no se vaya ni un solo error está bajo la responsabilidad de los analistas de la sede central. Cada delito debe estar bien clasificado, las estadísticas deben ser claras, las realidades evidentes, para así llevar a ejecución estrategias contra el crimen.

A simple vista, detectarlos no es nada fácil, pero en eso consiste la tarea que con dedicación realiza cada una de las personas involucradas en este proceso.

El Censo Delictivo ayuda a dismantelar organizaciones o grupos criminales, a descubrir actores reincidentes del delito o casos aislados.

- ¿Podríamos hablar de casos concretos?
- “Sí. Son muchos y valiosos. Recuerdo uno de los más recientes. En días pasados capturaron en Pereira a un grupo

de personas que se dedicaba al hurto de automotores. Los descubrimos luego de comparar y analizar varios hechos criminales, modalidades y datos de georreferenciación que al cruzarlos nos dieron patrones comunes que nos permitieron ponerlos en evidencia y judicializarlos”.

Al indagar aún más, se descubre que el Censo Delictivo Semanal tiene origen en el llamado “Búho”.

- ¿“Búho”?
- “Sí. Casi a diario, desde el nivel central se realiza el conocido “Búho”, una reunión tipo teleconferencia, donde cada participante tiene un papel primordial”.

Reunidos en una mesa redonda, Luis González, Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, acompañado de su equipo de trabajo, inicia la comunicación a través de un programa radial y llamadas telefónicas con funcionarios de cada rincón del país.

Una vez directores seccionales, subdirectores de policía judicial del CTI y de fiscalías están conectados, se hace seguimiento a las directrices impartidas y a las estrategias implementadas. Cada uno de los participantes en este encuentro demuestra allí su compromiso con la justicia colombiana, da su aporte y responsabilidad en los temas tratados.

- ¿Y cuál es la importancia de esto?
- “A través de “Búho” nacen las estrategias contra el crimen. Además, en este encuentro se resuelven dudas e inquietudes que surgen de la labor diaria”.

En este escenario se identifican las acciones por seguir según los casos o delitos evidenciados en cada departamento o municipio, de acuerdo con el Censo Delictivo.

La responsabilidad de cada eslabón del Censo es única, pero la apuesta es aún más grande.

El Fiscal General está convencido de que el Censo es el instrumento primordial para generar resultados que muestren un compromiso por mejorar la justicia en el país. El objetivo es lograr aumentar la confianza y la credibilidad de la sociedad en la Institución.

## ¿Qué es el Censo Delictivo?

Es una herramienta sistemática de análisis que permite detectar de manera oportuna los comportamientos delictivos que más afectan la seguridad ciudadana en todo el país. Posibilita la generación de una política criminal y mitigar la comisión de delitos.

Identifica los fenómenos criminales que afectan a las regiones, los de mayor ocurrencia, detectando de manera temprana grupos u organizaciones criminales, actores reincidentes del delito y aquellas tendencias delictivas que impactan negativamente a la comunidad.

# Fiscalía firme en la lucha contra la corrupción



*Planta de Reficar, en Cartagena, cuya construcción generó una investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación por presunta corrupción.*

*Casos que sacudieron a la sociedad, como el de las llamadas ollas de microtráfico y el de las irregularidades en el manejo de los alimentos de los niños en el país, empiezan a dar resultados; algunos de sus responsables ya están en la cárcel.*

**Por: Karol Yohanna Bonilla y Diana Lizeth Barreto**  
Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo  
Fiscalía General de la Nación

Como parte de los resultados alcanzados en contra de la criminalidad organizada, la Fiscalía General de la Nación presenta avances en investigaciones connotadas en las que se determinaron graves afectaciones a los recursos públicos.

La defraudación a Transmilenio a través de la clonación de tarjetas, la desviación de dineros destinados a la atención de la primera infancia e irregularidades en procesos migratorios son algunos de los casos que registran un significativo progreso en la ofensiva contra la corrupción.



Luis Francisco Guinard, ex presidente de Petrotiger Colombia.

Foto: Mauricio Alvarado / Colprensa

## 1. Caso Petrotiger–Ecopetrol

Con el propósito de ser favorecidos con procesos contractuales con la petrolera estatal Ecopetrol, ex directivos y empleados de la multinacional Petrotiger incurrieron en falsedades y en el pago de comisiones ilegales a empleados de Ecopetrol que ascendieron a más de dos mil millones de pesos

Con este dinero se buscaba evitar multas, sanciones e inhabilidades, obtener nuevos contratos y adiciones a estos, entre otros beneficios tanto para Petrotiger como para servidores públicos de la petrolera estatal.

El pago de dichas comisiones se efectuó a través de diferentes falsedades, unas veces a través de sus propios empleados y en otras utilizando empresas de fachada como AZ Transportadora, o desde las propias cuentas bancarias de Petrotiger.

Por estos hechos, la Fiscalía General de la Nación imputó cargos a once personas según su responsabilidad, por los delitos de cohecho propio, tráfico de influencias, falsedad en documento privado, enriquecimiento ilícito de particulares, cohecho por dar u ofrecer, concusión y prevaricato por acción.

En junio de 2016, Luis Francisco Guinard Voelkl, expresidente de Petrotiger, fue condenado mediante preacuerdo por el Juzgado 15 Penal del circuito de Bogotá a 78 meses de prisión como responsable de los delitos de cohecho por dar u ofrecer, tráfico de influencias, prevaricato por acción y falsedad en documento privado. En el acuerdo aprobado se pactó además la prisión domiciliaria para el ex directivo.

Igualmente, Eduardo Acosta Ramírez, quien tenía una empresa fachada en Bucaramanga (Santander) para soportar los fraudes a Petrotiger por el pago de las comisiones, fue sentenciado a 63 meses de prisión por cargos de falsedad en documento privado, en concurso homogéneo y heterogéneo con enriquecimiento ilícito de particulares.

Por su parte, Marcos Mauricio Vesga Niño, ex gerente de ventas de la multinacional, tras aceptar cargos, está a la espera de la lectura de sentencia.

Por estas maniobras irregulares fueron acusados por la Fiscalía General de la Nación Rafael Alfonso Castillo Arbeláez, exsuperintendente de Ecopetrol en Apiay (Meta); David Orlando Durán Flórez, ex ingeniero de proyectos en Ecopetrol, y su esposa, Elgui Hohanna Navarro: Luis Édison Pachón Agudelo, servidor público de Ecopetrol, y Jaime Urueta Martínez, ingeniero de producción de Ecopetrol.

## 2. Caso Reficar

Luego de establecer la existencia de posibles irregularidades relacionadas con la Refinería de Cartagena (Reficar), una fiscalía de la Dirección Nacional Especializada contra la Corrupción delimitó tres líneas investigativas encaminadas a determinar i) si la empresa Glencore, escogida como la mejor para la proyecto de modernización de Reficar, cumplía los requisitos de experiencia tanto técnica como financiera, ii) si Ecopetrol procedió legalmente; tras la salida de Glencore del acuerdo marco de inversión, al no hacer ningún tipo de exigencia para permitir su salida y comprar sus acciones; y iii) si la contratación adelantada entre Reficar y CBI Colombia S.A. fue idónea, pues presumía posibles sobrecostos y adiciones irregulares.

Asimismo, ante la existencia de información relacionada con la posible destrucción, alteración y ocultamiento de elementos materiales probatorios, la Fiscalía ordenó practicar diligencias de allanamiento a las oficinas de la refinería ubicadas en Bogotá y Cartagena, que permitieron la recolección y digitalización de miles de documentos e información relacionada con los procesos contractuales y la contabilidad de las empresas Reficar, CBI y Foster Wheller.

En desarrollo del proceso se han realizado, además de los allanamientos, interceptación de comunicaciones, inspecciones judiciales a Ecopetrol y entrevistas a servidores públicos de esta, al igual que de Reficar y de CBI Colombia.

A la fecha, la Fiscalía General de la Nación tiene como indiciados a José Márquez Mendoza, gerente financiero y apoderado especial de CB&I Colombia S. A; a Masoud Deidehban, representante legal de la misma empresa, y a Robert Matis, director financiero del proyecto.

Dentro de este caso, la Fiscalía maneja tres hipótesis delictivas:



*Apropiarse del dinero que el Estado presupuestó para alimentar, los niños del país generó una investigación penal para buscar un castigo a los responsables.*

*Foto: Diego Caucaý / ICBF*

### 1. Interés indebido en la celebración de contratos

Ecopetrol vulneró los principios de transparencia y selección objetiva en el proceso licitatorio para la modernización de la refinería, y para el efecto presuntamente manipuló el proceso con el fin de que el beneficiario fuera Glencore.

### 2. Prevaricato por omisión

Ecopetrol se apartó de la ley al asumir el total de la ingeniería del detalle y de terminación del proyecto Glencore cuando la Ley 812 de 2013 determinaba que debía realizarla con la mayor participación financiera privada.

### 3. Peculado por apropiación

Se presentaron sobrecostos en la ejecución del proyecto básicamente en lo que tiene que ver con la autorización de pagos exagerados en grúas, horas-hombre, andamios, entre otros.



*Contratos por al menos 25.000 millones de pesos para alimentación escolar han estado en la mira de los investigadores de la Fiscalía General de la Nación.*

*Foto: Diego Caucaý / ICBF*

## 3. Irregularidades en el ICBF

Las irregularidades cometidas en la contratación de alimentos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación Nacional son investigadas por fiscales adscritos a la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

Actualmente se llevan a cabo siete procesos con resultados importantes en las Direcciones Seccionales de La Guajira,

Atlántico, Amazonas, Chocó y Huila por las anomalías en la contratación del ICBF para el Programa de Atención Integral de la Primera Infancia, y en las alcaldías para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar (PAE); cuatro de estos casos se encuentran en etapa de investigación y tres en etapa de juicio.

En los departamentos citados se investigaron irregularidades en diez contratos suscritos con siete fundaciones o corporaciones por una suma total cercana a los 25.500 millones de pesos. Por estos hechos se obtuvieron inicialmente 47 órdenes de captura, de las

cuales se lograron materializar 42. Contra 41 de ellas fueron realizadas audiencias de formulación de imputación y 28 fueron cobijadas con medida de aseguramiento privativa de la libertad: 15 con detención domiciliaria y 13 en centros carcelarios.

Entre las anomalías que descubrió la Fiscalía General de la Nación estaban la creación de falsos cupos para beneficiarios inexistentes; sobrecostos en la alimentación, en la dotación de papelería y de elementos de aseo; cobro de gastos no autorizados en los contratos; falta de supervisión en la ejecución de los contratos por parte del ICBF; alteración y falsificación de firmas para respaldar cuentas de cobros; vinculación irregular de personal y proveedores ficticios. Con esta estructura se habría presentado una defraudación de 7.210 millones de pesos.

Así, el ente investigador imputó cargos a los procesados por los delitos de peculado por apropiación, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, concierto para delinquir, violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y falsedad material e ideológica en documentos públicos y privados.

Por otra parte, existen tres investigaciones en las Direcciones Seccionales de los departamentos de Santander, Norte de Santander y la Costa Caribe contra tres fundaciones por irregularidades presentadas en cuatro contratos celebrados por un valor de 15.000 millones de pesos, aproximadamente, advirtiéndose además que estas instituciones no tienen la capacidad técnica, jurídica y financiera para contratar con el ICBF.

Se presume que las irregularidades relacionadas con el ICBF por el mal manejo de los dineros del erario, destinados a la atención integral de la primera infancia y a los programas de alimentación escolar, vienen ocurriendo en siete departamentos más, por lo que la Fiscalía abrió investigaciones que se encuentran en etapa de indagación.

## Ollas de microtráfico

Uno de los principales fenómenos que afecta la seguridad ciudadana es el tráfico de estupefacientes en menores cantidades, conocido como microtráfico; por ello, con el ánimo de consolidar estrategias para atacar esta problemática, especialmente la relacionada con los sitios de expendio y comercialización de sustancias alucinógenas, la Fiscalía inició procesos de extinción de dominio de los predios usados con tal fin.

La Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana puso en marcha un plan para hacer efectiva esta intención, en el marco de la Ley 1708 de 2014, sobre los bienes utilizados de manera constante como instrumento para la ejecución de actividades ilícitas, derivadas del tráfico de estupefacientes.

Esta estrategia contempla un plan llevado a cabo con la cooperación de la Policía Nacional, dentro del cual se ejecutó una jornada masiva contra el microtráfico que inició el 27 de junio y se extendió hasta el 1 de julio de 2016 en varias regiones del país de manera simultánea, entre ellas, los departamentos de Antioquia, Tolima, Risaralda, Nariño y Cauca.

Como resultado de las diligencias, se logró la aplicación de la acción de extinción de dominio a 156 inmuebles en 49 municipios (19 de ellos capitales), en 20 departamentos del país. Según las investigaciones, los propietarios y poseedores de estos bienes los usaban de forma reiterativa para el expendio de alucinógenos, constituyendo las ollas más peligrosas en estas ciudades.

De otra parte, la jornada también se orientó a dismantelar organizaciones criminales con mayor presencia en la región, dedicadas al narcotráfico en barrios y comunas. Los procedimientos realizados dejaron como resultado la captura de 317 personas y 187 allanamientos, principalmente en las seccionales de Antioquia, Risaralda, Atlántico, Cali, Valle del Cauca y Cundinamarca, para terminar afectando a 24 estructuras delictivas.

Dentro de las organizaciones atacadas se destacan la de Los Cenizos, en la Seccional Cundinamarca, con 17 personas capturadas que estarían implicadas en 15 homicidios; la estructura de Los Llaneros, trabajo de la Seccional Bogotá, con 14 capturados presuntamente implicados en ocho homicidios, y la organización Calle África, de la cual fueron capturadas 14 personas al parecer implicadas en 20 homicidios. Esta última labor fue realizada por la Seccional Cali.

## Clonación de tarjetas de Transmilenio

El 5 de julio de 2016, bajo la coordinación de la Fiscalía 313 de Estructura de Apoyo de la Seccional Bogotá, funcionarios de la Sijín de la Policía capturaron a siete personas señaladas de conformar una organización denominada Los Transmi, implicada en la falsificación, clonación y adulteración de los saldos de tarjetas de acceso al Sistema Masivo de Transporte Transmilenio (SITP).

En desarrollo de la investigación se estableció que esta estructura además reparaba aquellas tarjetas que registraban algún impedimento para acceder al sistema de transporte y las comercializaban en el mercado negro.

El valor de la defraudación asciende a cerca de 27.000 millones de pesos. Este fue el dinero que dejó de recaudar la empresa encargada (Recaudo Bogotá SAS) aproximadamente desde el año 2015, cuando se puso en evidencia la actividad criminal.

Por estos hechos, la Fiscalía General de la Nación imputó cargos por los delitos de hurto por medios informáticos

agravado, acceso abusivo a un sistema informático y falsedad en documento privado a César Augusto León Rodríguez, Jeffersib Javier Ruiz Calderón, José Dionel Ospina Vanegas, Juan Manuel Pineda Torrado, Gabriel Orlando Gallego Medellín, Juan Manuel León Mejía y Martha Janeth Novoa García, quienes fueron cobijados con medida de aseguramiento.

## Corrupción en Migración Colombia

En trabajo conjunto entre la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia fue desarticulada una red criminal conformada, entre otros, por funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, quienes a través del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Eldorado de Bogotá facilitaban la salida de personas hacia el exterior.

La banda prestaba un portafolio de servicios ilegales que incluía, entre otros, borrar antecedentes, falsificar documentos y permitir la salida de viajeros sin efectuar control migratorio, con lo que se promovió el tráfico de migrantes y la evasión de la justicia.

Esta investigación, que se desarrolló en el marco de dos grandes operaciones -Ciprés I y Ciprés II, arrojó los siguientes resultados:



Capturas a funcionarios de Migración Colombia en el aeropuerto Eldorado.

- Ciprés I: Por los delitos de concierto para delinquir, tráfico de migrantes, cohecho propio y uso de documento falso, la Fiscalía General de la Nación logró condenas que oscilan entre los 8 y 11 años de prisión para Óscar Javier Gómez Moreno, Diana Milena Garzón Bolívar, Jimmy Humberto Gómez Moreno, Pedro Ramón Torres Pineda, Henry Mauricio Macías Suárez, Daniel Felipe Olivos Mateus y Héctor Sánchez Noval, servidores adscritos a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. Las condenas proferidas en contra de los tres últimos se encuentran en apelación.

Asimismo, fueron condenados los particulares Irene Cortés Rodríguez y René Gonzalo Caldas Vega.

- Ciprés II: Jahn Carlos Cruz Quintero y Ángela María Martínez Montero, servidores adscritos a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia; Carmen Alicia Franco Acosta y Elizabeth Padilla Farfán, servidores de la DIJÍN-INTERPOL, y Carlos Henry Linares Bolívar, un particular, fueron cobijados con medida de aseguramiento como presuntos responsables de los delitos de cohecho, tráfico de migrantes, concierto para delinquir, uso de documentos falsos, falsedad material en documento público y acceso abusivo a sistema informático.

# Carrera de obstáculos



Por Maribel Ramos

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

*Cinco laboratorios de criminalística del CTI recibieron acreditaciones que los catalogan como de los mejores del mundo.*

Ciento veintitrés fueron las talanqueras y requisitos que los laboratorios de ensayo y calibración del CTI de la Fiscalía debieron superar para llegar a lo que se puede considerar la mayoría de edad: acababan de recibir la acreditación internacional que los cataloga como unos de los mejores del mundo.

Los grupos de Balística, Genética, Metrología, Microscopía Electrónica de Barrido y Química fueron los favorecidos. De esta manera, el ente investigador garantiza que los resultados de los laboratorios se fundamenten en tres pilares: la imparcialidad, la independencia y la integridad.

El reconocimiento fue entregado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en la Norma Técnica Internacional ISO/IEC 17025, que establece los requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración.

Con estos laboratorios, la Fiscalía General de la Nación se posiciona como un referente internacional en lo relacionado al análisis de evidencias y de elementos materiales probatorios.



No obstante, el camino para alcanzar esta meta ha sido largo, pues la entidad viene trabajando en estos procesos de acreditación desde el 2005. En el 2009 se acreditó el primer laboratorio de balística en Iberoamérica y justamente fue el del CTI de la Fiscalía. Posteriormente, en los años 2011 y 2016, se acreditaron química, genética, microscopía electrónica de barrido y metrología.

Los próximos en ser presentados para optar a la acreditación serán los de las seccionales Santander, Medellín, Risaralda y Cali. Después, Atlántico y Valle del Cauca.



# Por una fotografía

Por José Gregorio Pérez

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

*La Fiscalía desarticuló tres bandas dedicadas al fraude con tarjetas de crédito en Cartagena. Operaban en complicidad con empleados de los sectores hotelero, comercial y empresarial de La Heroica. Sus fraudes se extendieron hasta San Andrés Islas y Medellín.*

A Carlos Enrique Peláez la factura de pago mensual del banco con el que tiene una tarjeta de crédito le llegó por tres millones de pesos, lo que para él fue una sorpresa, porque había concertado con la entidad bancaria que pagaría 600.000 pesos con una tasa de interés reducida.

De inmediato se dirigió al banco para establecer qué había ocurrido. Allí le dijeron que sus gastos con tarjeta de crédito se dispararon a 7 millones de pesos en ese mes y por eso había llegado ese cobro. Peláez solicitó el récord de cuentas del mes y encontró que había comprado un televisor plasma, una nevera, un pasaje de ida y vuelta a San Andrés, perfumes, ropa y almuerzos en lujosos restaurantes de Cartagena.

La situación lo llevó a hablar inmediatamente con el gerente, a quien le expuso que su caso podía obedecer a que su tarjeta habría sido clonada para realizar las compras que, según él, no había efectuado.

Peléez solicitó la dirección de uno de los establecimientos que figuraba como sitio de una de sus compras. El administrador de esos negocios le mostró los recibos, no sin antes confirmar su identidad mediante la cédula. De inmediato se dirigió a la Fiscalía a poner una denuncia por robo.

Con Carlos Enrique Peláez, 16 personas más fueron objeto de hurto agravado. El Grupo de Delitos Informáticos de la Subdirección seccional del CTI Cartagena asumió la investigación. Tras asociar los 17 casos, logró develar la existencia de tres estructuras delincuenciales dedicadas a la falsificación de bandas magnéticas y la obtención de claves de tarjetas débito y crédito de entidades bancarias utilizando datáfonos adulterados.

“Ellos utilizaban aparatos muy pequeños, llamados *skimmers* que son empleados para hacer lectura y copiar la banda magnética de cada una de las tarjetas y tenían infiltrados establecimientos hoteleros, almacenes, supermercados,

estaciones de gasolina, restaurantes, agencias de viajes”, afirmó Vicente Guzmán, Director Seccional de Fiscalías de Cartagena.

Los agentes de la Fiscalía lograron establecer que los delincuentes operaban en complicidad con algunos empleados del sector hotelero, comercial y bancario de la ciudad, quienes suministraban a los líderes de las tres bandas la información recogida de las tarjetas y accedían a las cuentas de los clientes.

Las interceptaciones de 17 celulares, con orden judicial, y seguimientos permitieron a la Fiscalía 37 de Cartagena solicitar orden de captura contra 23 personas, entre integrantes de las bandas y empleados cómplices.

“Las interceptaciones permitieron ubicar algunas defraudaciones detectadas por la escucha y análisis de los audios generados por los abonados monitoreados y confirmadas con las labores desarrolladas por la empresa Incocrédito, entidad encargada de la investigación, información y control de sistemas de tarjetas crédito y Débito en Colombia, por su amplia experiencia en la investigación, verificación y análisis de información relacionada con seguridad y fraudes”, dijo Guzmán.

## La red

A través de las interceptaciones de los celulares, los investigadores lograron desentrañar el juego de palabras usado por los jefes de las bandas para designar cada paso que les permitía captar la información sobre el procedimiento de fraude con las tarjetas de crédito.

Ricardo Javier Pianeta Burgos y Donaldo Canabal Rincón suministraban un dispositivo lector de bandas magnéticas, el datáfono o pito a captadores de información ubicados en restaurantes, hoteles, bares, almacenes de muebles y estaciones de gasolina. A cada uno de estos lugares los denominaban punto de compromiso.

Posteriormente, el captador de información devolvía directamente o a través de intermediarios el dispositivo lector a Pianeta y a Canabal con la información bancaria de las diferentes tarjetas copiadas, y estos la descargaban en un computador para falsificar la banda magnética y así generar una copia de la tarjeta, conocida como la bicha.

Personas denominadas intermediarios se encargaban de seleccionar los establecimientos comerciales para cometer los fraudes o rallar (como lo llaman) con la tarjeta clonada. Así, adquirirían mercancía como motocicletas, repuestos para carros, celulares, tarjetas de recargas de celular, computadores, televisores, calzado, ropa, materiales de construcción, entre otros, que posteriormente revendían a menor precio.

“Pudimos establecer que Ricardo Pianeta utilizó las tarjetas clonadas para comprar mercados, mascotas, bebidas alcohólicas, montar rumbas, pagar en moteles y adquirir tiquetes aéreos para viajar a distintas ciudades del país”, explicó Vicente Guzmán.

## Facebook fue clave

En una de las llamadas interceptadas a los jefes de las bandas, Pianeta le dice a su interlocutor, uno de los intermediarios en las compras, “yo soy el dueño y el que pone la vaina, usted se gana el 30 por ciento, yo me gano el 50 por ciento y el resto para los intermediarios”.

En el caso de Donaldo Canabal, el porcentaje que recibía era del 40% como líder de la organización, 20% para el intermediario y 40% para el vendedor.

La investigación permitió identificar a Ricardo Pianeta como usuario de una página de Facebook a la que subió varias fotografías de las celebraciones realizadas con sus compañeros de delito y su número de celular.

En los 22 operativos de allanamiento y registro en diferentes barrios de Cartagena, se logró incautar 49 tarjetas débito y crédito, todas con características de falsificación, y 275 tarjetas en blanco, que no registraron información en la banda magnética.

“Las personas que trabajaban en los establecimientos y eran cómplices recibían unas comisiones por clonar las tarjetas y luego montarlas en unas tarjetas que los delincuentes tenían, podríamos decir vírgenes, para crear una nueva”, explicó Vicente Guzmán.

A los capturados les fueron incautados discos duros, memorias USB, chequeras, teléfonos celulares, comprobantes de pago en agencias de viajes, filmadoras, lectores de tarjetas, magnetizadores de bandas de tarjetas, relojes de marca y colillas de consignaciones bancarias.





# Tommy:

diez años hallando cuerpos

Por Paola Andrea Atehortúa Mejía

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo  
Eje Cafetero

...“Él me estaba diciendo, -cuando yo orine ahí, pilas, marca, pon el banderín, o si no perdiste el año conmigo-. Él me estaba enseñando a mí, no yo a él...”, dice entre risas Héctor García Rinco mientras recuerda las tantas anécdotas que vivió con Tommy, un labrador dorado entrenado por él en la búsqueda de restos óseos y cuerpos en estado de descomposición, que partió, como dice él, al cielo de los perritos, a reunirse con sus otros amigos.

Tommy era un perro invaluable, a quien jamás olvidará la Unidad Canina del CTI Pereira. Este labrador dorado de 11 años sirvió por una década a la Seccional Risaralda, logrando hallar más de 60 cuerpos.

Esa fue su gran especialidad, la mezcla de su destreza y nobleza lo hicieron un perro único en su capacidad para detectar cuerpos, incluso en agua. Su olfato alcanzaba hasta cinco metros de profundidad en diferentes superficies, y en muchas ocasiones lo hizo en menos de un minuto.

## ¿Y por qué no un perro?

A este investigador criminalístico, que ya había entrenado a otros perros en detectar explosivos, divisas y narcóticos, se le ocurrió un día preparar uno en cadáveres.

Era importante que un animal tuviera la capacidad de hacerlo como un antropólogo, quienes en muchas ocasiones se enferman al inhalar las sondas a través de las cuales buscan en la tierra restos, por lo que preparar un perro era una forma eficaz de hacerlo, sin arriesgar sus vidas.

Para muchos era una locura, pero a él se le metió en la cabeza hacerlo, y con la consigna de que lo lograría, a los seis meses dio los resultados esperados. Tommy, donado por un médico de la capital risaraldense, reunía las características, la destreza y la obediencia para hacer una

labor tan complicada como saber diferenciar los restos de un gato o de un perro de los de un humano enterrado a grandes profundidades, como en tierra, lodo, montaña, cemento o bajo el agua.

“Cuando el perro me empezó a dar la señal, yo dije ya casi, ya casi; pero no le voy a decir nada al director ni a nadie porque entonces todos van a empezar a burlarse. Ya después le dije, “doctor (a Jorge Mario Trejos, Director del CTI para el año 2007 en Risaralda) este proyecto me salió”, y me dijo ¿cómo así?, demuéstremelo”, narra Héctor al asegurar que jamás se arrepiente de haberse dejado llevar por su perseverancia.

## Cifras

Las seccionales de Popayán (Cauca) y Bogotá cuentan con siete perros entrenados en la búsqueda de personas en estado de descomposición. Uno de ellos es Sasha, quien sigue el legado de Tommy en Pereira.



“

*Tommy y su entrenador y fiel amigo Héctor, conocido como Tito, alcanzaron la mayor distinción entregada por la Fiscalía General de la Nación en 2007, la medalla Enrique Low - Murtra, la cual les fue entregada en ese entonces por el ex Fiscal Mario Iguarán Arana.*

”

## Algunas tareas destacadas

- Halló en 2009 en el barrio La Aurora, en Dosquebradas (Risaralda), a una mujer que fue asesinada por su hijo y luego sepultada en el cuarto principal de la sala.
- Encontró entre piedra y lodo partes del cuerpo del exalcalde de Apía (Risaralda) Eucario Corrales, quien murió en un derrumbe.
- En la vereda El Estanquillo, zona rural de Pereira en diciembre de 2009, Tommy llegó a donde estaba el cadáver de un joven que fue asesinado por el administrador de una finca.
- Tommy localizó los restos de tres indígenas Awa en Barbacoas (Nariño), en mayo de 2009.
- Encontró bajo la vegetación en los alrededores del barrio Málaga de Pereira el cuerpo de un soldado activo del Batallón San Mateo de la ciudad.

# Fiscalía, en la era ecológica

*El plan piloto implantado por la Fiscalía General de la Nación en el Nivel Central es la primera fase para llevar las llantas viejas usadas por los vehículos de la entidad a un reciclaje ecológico.*

**Fotos: Julián Camilo Fernández**  
Dirección Nacional de Comunicaciones,  
Prensa y Protocolo  
Fiscalía General de la Nación





## Triturado

Los trozos de llantas después de pasar por diferentes trituradoras, son reducidos de tamaño de acuerdo con los requerimientos finales del producto.



## Separación

Máquinas cortan y separan el metal del caucho en el proceso de reciclaje. En esta fase son usados imanes.



## Empaque

Y listo para los camiones.

## Una a una

Para trasladar las llantas a las plantas de procesamiento, el único requisito es la clasificación de las mismas por tamaños y tipos.

## Filtro

La separación de las piezas se realiza en cribas que por vibración van decantando los tamaños para el empaque final.

## Lo que quedó

Las llantas dejaron de ser un problema. Estos gránulos se utilizan en muchas cosas; el principal fin es la protección del medio ambiente.





# AGENDA

## 01 Quince nuevos puntos para denunciar en Bogotá

17 de agosto de 2016

Quince nuevos puntos de atención para la recepción de denuncias ciudadanas serán puestos a disposición de los bogotanos a través de un convenio suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la Alcaldía Mayor de la capital.

Este convenio contribuirá al fortalecimiento de la relación entre la Entidad y los ciudadanos en la búsqueda de una justicia eficaz y oportuna.



## 02 Fortalecen atención a víctimas y usuarios en Caquetá

23 de agosto de 2016

La Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios participó en la Feria Nacional del Servicio al Ciudadano que organizó el Departamento de Planeación Nacional y se llevó a cabo el 20 de agosto en el Estadio Alberto Buitrago Hoyos de Florencia (Caquetá).

Cerca de 1.540 personas acudieron al estand de la entidad, donde recibieron asesoría sobre recepción de denuncias, el estado de procesos penales y conciliaciones, entre otros servicios.

La Fiscalía General de la Nación también hizo presencia en el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), constituido en una de las Zonas Veredales Transitorias en el acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC, donde orientó a la ciudadanía, recibió denuncias y suministró información sobre procesos que ya se encuentran en etapa de investigación. Esta actividad se realizó el 26 y 27 de agosto último.

## 03 Primera visita oficial del Fiscal General a Estados Unidos

5 de septiembre de 2016

Durante su estadía en la capital estadounidense, el jefe del Ente Acusador se reunió con la Fiscal General de Estados Unidos, Loretta E. Lynch; la Fiscal General Adjunta, Leslie R. Caldwell; el Vicefiscal General Adjunto del Departamento de Justicia, Kenneth Blanco, y agencias dedicadas a la persecución de los patrimonios ilícitos.

Como producto de esta visita se establecieron alianzas con autoridades de Estados Unidos para perseguir los capitales del crimen organizado y se acordó realizar una cumbre contra el Crimen Organizado y la Corrupción.



## 04 Colombia y Panamá cierran filas contra el delito

27 de octubre de 2016

La Procuradora General de la Nación de Panamá, Kenia Porcell, y el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, se reunieron en Ciudad de Panamá para formalizar una alianza de cooperación judicial entre las dos instituciones, con el fin de fortalecer la lucha contra el crimen organizado, el blanqueo de capitales, delitos económicos y corrupción administrativa.

Los dos Fiscales acordaron una agenda para priorizar el cronograma de la cooperación bilateral en materia judicial.

Asimismo, Martínez se reunió el Presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, para profundizar la cooperación de los dos países en la lucha contra el crimen transnacional.



## 05 Especialización en Auditoría Forense

17 de agosto de 2016

Con la finalidad de contar con profesionales altamente calificados en la prevención, investigación y detección de delitos económicos y financieros, el Departamento de Altos Estudios (DAE) realiza una especialización en Auditoría Forense, dirigida a 25 funcionarios que cumplen funciones de policía judicial en esta temática.

Al final del programa, los asistentes estarán en capacidad de investigar, detectar, descubrir y divulgar fraudes y delitos en contra de los perpetradores del crimen económico y financiero.

## 06 Simulacro de emergencia

30 de agosto de 2016

En un trabajo conjunto entre integrantes del Comité Operativo de Emergencias (COE) del Nivel Central y la Seccional Bogotá, se realizaron simulacros de evacuación en caso de presentarse una emergencia.

La sede de la Dirección de Control Disciplinario, las oficinas donde funciona la Dirección Nacional de Protección y Asistencia, las instalaciones de la Seccional Bogotá y el Centro de Cuidado Infantil El Nido, en el edificio de Paloquemao, fueron evacuados.

Se destaca la participación de los menores y funcionarios, quienes reconocieron las rutas de evacuación y los puntos de encuentro para desplazarse por ellas y reunirse en estos en caso de que ocurra un hecho que oblique a ello.



## 07 Perdón público en Tumaco

9 de septiembre de 2016

En la Casa de la Memoria de Tumaco (Nariño), la Vicefiscal General de la Nación, María Paulina Riveros Dueñas, acompañó a los familiares e integrantes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera durante el acto de perdón público suscrito mediante preacuerdo entre la Fiscalía y los autores de los homicidios de Miller Angulo Rivera y Gilmer Genaro García Ramírez, dos líderes gestores de paz y convivencia de la costa pacífica nariñense.

El evento contó con la participación del representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos -Todd Howland-, fiscales, investigadores, autoridades civiles, militares y eclesiásticas.



## 08 Unidas en el programa Futuro Colombia

16 de septiembre de 2016

Los Directores Seccionales de Amazonas y Cundinamarca se reunieron con representantes de la Secretaría Departamental de Amazonas, en Leticia (Amazonas), para llevar a cabo una jornada de información y capacitación propuesta por el Programa de Prevención del Delito, Futuro Colombia.

En la actividad participaron estudiantes de bachillerato de las instituciones educativas Sagrado Corazón de Jesús y el INEM José Eustasio Rivera.

Según la Sección de Análisis Criminal de la Fiscalía, los delitos priorizados para el departamento de Amazonas son la violencia intrafamiliar, la trata de personas y el tráfico de estupefacientes.

## 09 Diplomado en Doctrina de Operaciones Militares

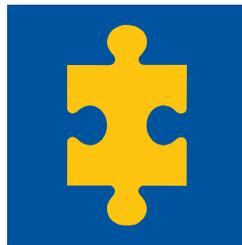
22 de septiembre de 2016

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana (EPFAC) y el Departamento de Altos Estudios de la Fiscalía General de la Nación realizaron el Primer Diplomado en Doctrina de Operaciones Militares en las instalaciones del Club de Oficiales FAC.

El objetivo de este diplomado fue capacitar a los funcionarios en los conceptos técnicos, procedimientos y actuaciones propios del derecho operacional militar para cualificarlos en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Los 21 estudiantes, entre fiscales e investigadores especializados, durante 106 horas recibieron conceptos básicos concernientes a doctrina militar y políticas institucionales de cada una de las fuerzas militares.





**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

*La Fiscalía de la gente, por la  
gente y para la gente*



# FISCALÍA para TODOS

**Lunes 7 p. m.**

por el Canal Institucional

# Fiscalía para Todos

# Radio

**2:30 p.m.**

**por Radio Nacional de Colombia.**

**95.9 FM en Bogotá**